

Ref. EXPTE FACDEF-ME- 20028/2024

VISTO:

El llamado a Concursos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la materia "Vida en la Naturaleza", que se sustanció por el expediente de la referencia.

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso quedó desierto, por cuanto el jurado determinó por mayoría, que el único postulante presente en la evaluación, no reúne méritos suficientes para el cargo;

Que corresponde un nuevo llamado, a los efectos de poder cubrir las necesidades de la cátedra referida;

Que parece conducente, que actúe en el presente llamado, el mismo jurado que fuera designado en el concurso precedente;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

(En sesión Extraordinaria de fecha 21 de agosto del 2025)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la materia "Vida en la Naturaleza" con atención al Ciclo Introductorio (Plan de Estudios 2000).

Artículo 2°.- El jurado estará integrado por:

Jurado Titular:

Prof. Abel Osvaldo Aguirre



Prof. Luis Jesús Reynaga

Prof. Carlos Manuel Ramito Costas

Jurado Suplente:

Prof. Rossana Calazzo

Prof. Mariangel Soria Reyna

Prof. Gustavo José Jiménez

Artículo 3°.- Las solicitudes de inscripción, presentaciones, consultas, documentación que se adjunte, impugnaciones, apelaciones y cualquier otra cuestión vinculada al presente concurso por parte de los postulantes, serán remitidas a la dirección de correo electrónico departamento.concursos@facdef.unt.edu.ar, de esta misma dirección electrónica, se llevarán a cabo las comunicaciones y/o notificaciones entre la Facultad, el Jurado del Concurso y el/los postulante/s.

Artículo 4°.- Establecer como período de inscripción, entre el 01/09/25 y el 10/09/25 inclusive.

Artículo 5°.- Invitase al Centro de Estudiantes de la Facultad, a designar un Representante Estudiantil ante el concurso, a tenor del punto IV.10 del Reglamento para Concursos de Auxiliares Docentes de Segunda de esta Facultad.

Artículo 6°.- Hágase saber y pase al Departamento Concursos a sus efectos.

Resolución N°: RES - FACDEF - DC - 12836 / 2025

Hoja de firmas